

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente de Presupuestos de esta Entidad para el presente ejercicio, e integrado por la documentación requerida por la legislación vigente, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal para 2022, con arreglo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	24.078.306,31
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	31.358.248,93
3	Gastos financieros	57.176,55
4	Transferencias corrientes	3.157.783,06
5	Fondo de contingencia	250.000,00
6	Inversiones reales	5.914.461,31
7	Transferencias de capital	1.690.744,36
8	Activos financieros	250.000,00
9	Pasivos financieros	0'00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	66.756.720,52

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	26.593.934,06
2	Impuestos indirectos	2.895.580,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.509.803,00
4	Transferencias corrientes	16.740.636,26
5	Ingresos patrimoniales	1.381.875,02
6	Enajenación de inversiones	0'00
7	Transferencias de capital	1.008.396,50
8	Activos financieros	250.000,00
9	Pasivos financieros	4.376.495,68
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	66.756.720,52



2º.- Aprobar la plantilla de personal de la Entidad unida al expediente.

3º-- Aprobar la masa salarial del Personal Laboral correspondiente al ejercicio 2022 por importe de 2.465.545,65 €, de acuerdo con el Informe jurídico emitido por el Jefe del Servicio de Personal de fecha 9/11/2021.

4º.- Aprobar el anexo de las inversiones a realizar y su plan financiero, por importe de 7.605.205,67 euros.

5º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022.

El Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones.

EL ALCALDE

FDO. FRANCISCO GUARIDO VIÑUELA

